

Diputación dará subvenciones a empresas eldenses que no cesaron su actividad durante el estado de alarma

29/09/2020



Numerosos comercios de Elda podrán optar a estas ayudas.

La Diputación de Alicante ha aprobado un paquete de subvenciones para ayudar a las empresas afectadas por la COVID-19 que no cesaron su actividad durante el estado de alarma y no han podido optar a las otorgadas por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Elda. **Se trata de una partida de 179.900 euros.**

Las cuantías de las ayudas se podrán destinar a subvencionar gastos como **alquiler, publicidad, suministros de energía, agua, teléfono o internet,**

hipoteca y renting de vehículos.

Las ayudas son: **750 euros** para autónomos sin trabajadores, **1.500 euros** para autónomos con entre uno y cinco trabajadores y **2.000 euros** para pymes con entre seis y 50 trabajadores.

Las nuevas subvenciones son compatibles con las ayudas que concedió el Ayuntamiento, siempre y cuando se soliciten por una actividad con distinto IAE.

Las solicitudes de las ayudas se realizarán a través de IDELSA de manera presencial en las oficinas del Jardín de la Música. El día de la apertura del plazo se anunciará en breve.

Por otro lado, de los 700.000 euros que el Ayuntamiento había destinado a **ayudas económicas** a autónomos,

pymes y comercios de entre 750 y 3.000 euros, solo se han concedido 295.000 euros a 279 empresas de la ciudad, pues muchos de los negocios eldenses no pudieron optar a estas ayudas o bien porque tenían que elegir entre estas o las de la Generalitat o porque no cumplían con los requisitos estrictos.